

Manual de acogida del voluntariado

Si voy solo voy más rápido,
si voy acompañado voy más lejos.
Proverbio chino

Bienvenida

Quienes formamos Granada Acoge queremos darte la bienvenida a tu labor de voluntariado, en la que esperamos que te sientas a gusto. El objetivo de este sencillo manual es ayudarte a conocernos un poco mejor y aportarte una información básica que facilite tu labor y tu integración en nuestra asociación.



Sobre Granada Acoge

Granada Acoge es una asociación que desde 1987 trabaja con los inmigrantes que residen en la provincia de Granada, realizando su labor con total independencia y autonomía frente a cualquier injerencia política, religiosa o administrativa. Con el objetivo de que en un futuro podamos vivir en una sociedad igualitaria, en la que todas las personas que compartimos un mismo espacio tengamos las mismas oportunidades, nuestro trabajo se centra en dos grandes áreas: la atención a las personas inmigrantes que se acercan a la entidad y la sensibilización de la sociedad en su conjunto.

Granada Acoge

c/ Portería de Santa Paula s/n, 1º
18001 Granada

Teléfonos: 958200836 958800428

Correo electrónico: granada@acoge.org

Página Web: www.granadaacoge.org

Área social

La forman programas que tienen como meta brindar a nuestros usuarios el apoyo necesario para alcanzar unas condiciones de vida dignas y facilitarles el proceso de integración. A partir de las demandas manifestadas en las consultas y de la valoración de cada caso por parte de las trabajadoras sociales, se ofrece un **servicio de atención integral** que cubra las principales necesidades de las personas que llegan a la asociación en busca de orientación y apoyo:

- **Programa de Acogida:** valora cada situación para derivarla a otras áreas de la asociación o a otros recursos de la comunidad.
- **Programa Socio-sanitario:** tramita la tarjeta sanitaria a personas en situación documental irregular.
- **Programa Jurídico:** asesora y da servicio jurídico en materia de Extranjería.
- **Programa de Vivienda:** asesora y apoya a núcleos familiares en situación de especial vulnerabilidad para que puedan acceder a una vivienda adecuada.
- **Programa Socio-laboral:** busca la inserción socio-laboral, organiza formaciones orientadas al empleo y emprende medidas de sensibilización social.

Área de educación

Los programas educativos comparten con los del área social el objetivo de inclusión y normalización en el tejido social a través de la atención integral a las personas que llegan a la asociación. El área de educación se centra en el desarrollo de aptitudes y de competencias básicas, esenciales para la promoción social y cultural de las personas.

- **Programa de Lengua y Cultura:** imparte clases de español a distintos niveles.
- **Programa de Infancia y Juventud:** crea espacios lúdicos de encuentro, ofrece intervención educativa no formal y clases de apoyo.



Creemos que con este servicio de atención integral contribuimos a la autonomía de las personas inmigrantes.

Pero no somos una empresa de servicios sociales, sino que creemos que es nuestra responsabilidad la denuncia social, jurídica y política en situaciones de injusticia que afectan a las personas inmigrantes. Dicha denuncia la realizamos a veces de forma individual, a veces coordinándonos con otras entidades.

Área de participación

Para eliminar los prejuicios que carecen de fundamento y los falsos rumores es preciso el conocimiento mutuo, la relación con el "otro", el diferente.

Esta área contribuye a la construcción de una ciudadanía solidaria y abierta, que valore la diversidad como un enriquecimiento de la sociedad. Ofrece estos programas:

- **Programa de Participación y Ciudadanía:** lleva a cabo actividades destinadas al conocimiento mutuo, a combatir prejuicios y denunciar políticas que recorten los derechos de los inmigrantes.
- **Tardes del té:** es un espacio abierto de intercambio y convivencia que se celebra todas las semanas en nuestra asociación.
- **Intervención Comunitaria en Barrios:** impulsa iniciativas y colabora con asociaciones (de vecinos, de mujeres, juveniles) para reforzar las redes de participación ya existentes, favorecer el sentido de pertenencia al barrio y crear un ambiente que genere actitudes positivas sobre la diversidad de la vecindad.

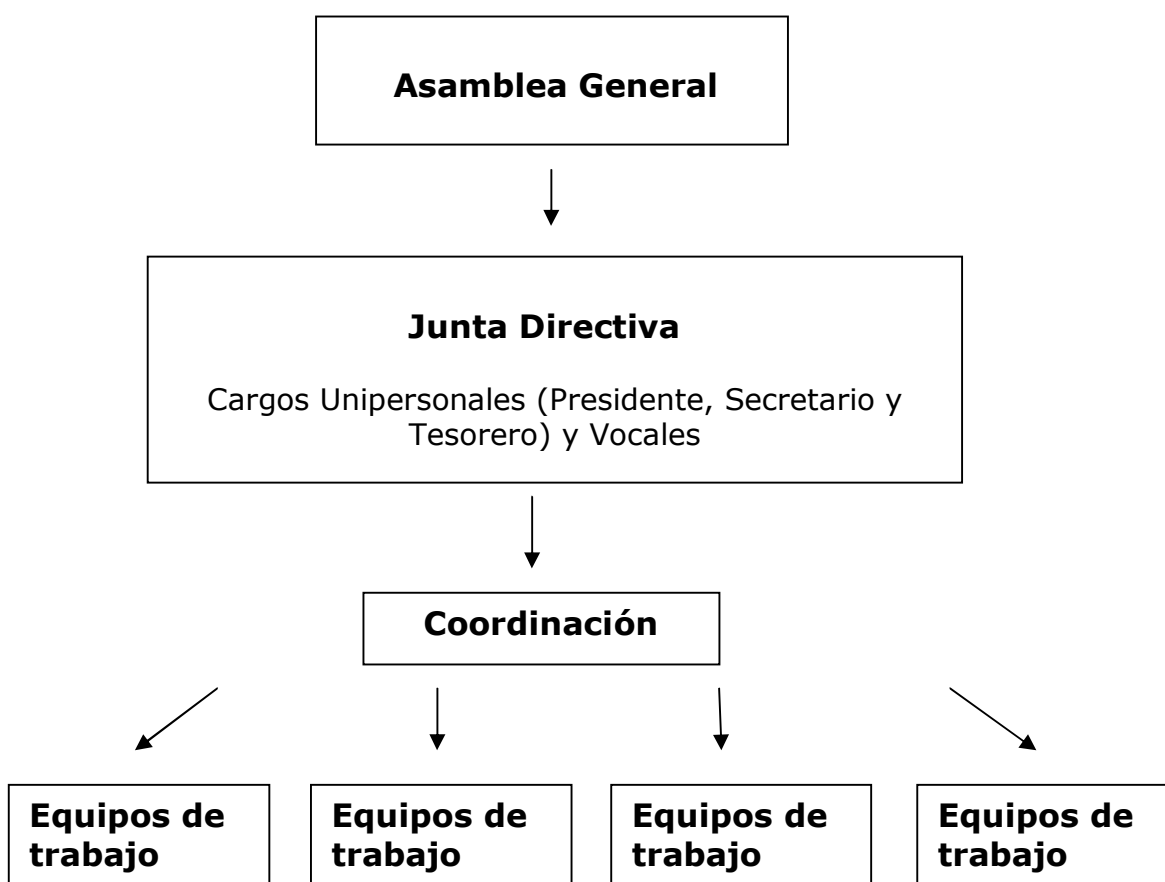
Área de Protección Internacional

Desde octubre de 2017 Granada Acoge desarrolla un programa de atención a solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional. El programa se estructura en tres fases de 6 meses cada una (acogida, integración y autonomía) encaminadas a brindar herramientas para que las familias beneficiarias puedan moverse de forma autónoma al final del proceso.

Además del alojamiento, el Programa de Protección Internacional contempla las siguientes actuaciones:

- Apoyo económico y social a las familias
- Acompañamiento a recursos comunitarios y promoción de la autonomía
- Asesoramiento jurídico y gestión documental
- Apoyo psicológico
- Cursos intensivos de español
- Orientación socio-laboral, prospección laboral y formación para el empleo

Organigrama de Granada Acoge



La Asamblea General

Es el máximo organismo de decisión. Salvo convocatoria extraordinaria, se reúne una vez al año, teniendo derecho a asistir todas las personas contratadas y voluntarias, así como los socios económicos de la asociación. En estas reuniones anuales deben presentarse, como mínimo, la memoria de actividades y las cuentas correspondientes al año anterior, así como la previsión económica para el año siguiente.

La Junta Directiva

La Junta Directiva es el equipo de dirección, que debate y orienta las líneas ideológicas que guían el funcionamiento de la asociación. Se renueva cada dos años y está compuesta por tres cargos unipersonales (Presidente, Secretario y Tesorero) y varios vocales, siendo todos sus integrantes voluntarios de Granada Acoge. Este organismo se reúne dos veces al mes (una en solitario y otra junto con las personas contratadas). Todas las personas voluntarias de Granada Acoge están invitadas a asistir a estas reuniones, así como a formar parte de la Junta Directiva.

La actual Junta Directiva está formada por las siguientes personas:

- Assane Top (Presidente)
- Rosa María Pérez (Secretario)
- José Villa (Tesorero)
- Ascensión Diez (Vocal)
- José María del Río (Vocal)
- Aziza El Amraoui (Vocal)
- Palmira Marco (Vocal)
- Margarita Mena (Vocal)
- María José Reyes (Vocal)
- Zaira Zavala (Vocal)

Los Equipos de Trabajo

El trabajo de Granada Acoge es realizado tanto por personas contratadas como voluntarias. Cada equipo de trabajo tiene una persona que coordina las actividades y sirve de referencia para todos los demás equipos de la asociación. Para facilitar la organización interna se cuenta con una directora, que coordina y asegura la coherencia del trabajo de los equipos. Es una figura esencial a la que pueden acudir todos aquellos que necesitan solucionar un problema o aclarar una duda acerca de su labor en Granada Acoge.

Las personas referentes de cada equipo de trabajo son las siguientes:

- Dirección: Sylvia Koniecki
- Programa Socio-laboral: Miriam López
- Programa de Vivienda: María Campos
- Programa Jurídico: Pilar Rondón
- Programa Protección Internacional: María José Mateos
- Programa Socio-sanitario: M^a Ángeles Ruano
- Programa de Lengua y Cultura: José Ramón Gallardo
- Programa de Infancia y Juventud: Paz Civantos
- Programa de Educación Social: Youssef El Ayad
- Programa de Intervención Comunitaria: Juan Manuel Ramos
- Programa de Acogida: José María del Río
- Programa de Participación: Assane Top
- Programa de las Tardes del Té: Fina Marín
- Programa de Voluntariado: Margarita Mena

Vínculos con otras entidades



Granada Acoge es una asociación federada en **Andalucía Acoge** (www.acoge.org). Esta federación nace en 1991, impulsada por cuatro asociaciones que ya tenían una trayectoria definida en el trabajo con personas inmigrantes: Sevilla Acoge, Almería Acoge, Granada Acoge y Málaga Acoge. Así se consolida un camino conjunto, una forma concreta de actuación frente a la realidad de la inmigración, basada en el reconocimiento de las personas inmigrantes, promoviendo su integración en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho y fomentando la interculturalidad como forma positiva de relación entre personas de diferentes orígenes.

Actualmente, la Federación Andalucía Acoge está conformada por 9 asociaciones, cubriendo todo el territorio andaluz y la Ciudad Autónoma de Melilla:

- Algeciras Acoge
- APIC (Asociación Pro Inmigrantes de Córdoba)
- CEAIN (Centro de Acogida de Inmigrantes en Jerez)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge

Su sede central está en Sevilla.

En la Junta Directiva de Andalucía Acoge hay cuatro cargos unipersonales (Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario General), y un representante de cada una de las asociaciones federadas. Todas estas personas son voluntarias, salvo la Secretaría General, que es el único cargo desempeñado por una persona contratada.

La persona que representa a Granada Acoge en la Junta Directiva de Andalucía Acoge es Juan Manuel Ramos.

Conviene aclarar que no todas las asociaciones que hay en Andalucía con el nombre *Acoge* pertenecen a esta Federación. Disparidad de criterios sobre las líneas de actuación hizo que incluso dos de las asociaciones fundadoras (Sevilla y Almería) se desvincularan de la Federación.

Trabajamos en red con otras entidades:

Plataforma de Trabajadoras del Hogar de Granada

Mesa de Trabajo en Defensa de la Sanidad Pública de Granada

Red de Vivienda

Red Granadina por el Refugio y la Acogida (Redgra)

CIEs NO, Granada

Redes Interculturales

Financiación

Granada Acoge se financia fundamentalmente con fondos públicos, aunque en los últimos años han aumentado significativamente las aportaciones de entidades privadas. Tanto en uno como en otro campo somos estrictos en la selección de las convocatorias a las que nos presentamos, solicitando exclusivamente aquellas subvenciones cuyo contenido se ajusta claramente a nuestros objetivos. En cualquier caso hemos mantenido siempre nuestra independencia ideológica frente a las administraciones, ante las que no hemos dejado de presentar reivindicaciones oportunas.

Sabemos que es deseable aumentar nuestros fondos propios para asegurar el mantenimiento y la autonomía de nuestra asociación. Por ello es importante la captación de socios y donaciones puntuales, así como la impartición de talleres remunerados.

Nuestras cuentas se presentan anualmente en la Asamblea General y están a disposición de trabajadores, voluntarios y socios de la entidad. Además Granada Acoge ha suscrito el Código Ético de Financiación propuesto por la Federación Andalucía Acoge, y contamos con el reconocimiento de Asociación de Interés Público.

El voluntariado en Granada Acoge

Creemos que el voluntariado, una actividad que se asume libremente, de forma gratuita y con un propósito social útil, es una magnífica forma de participar de forma crítica en la sociedad. De esta forma nuestra asociación, además de lo dicho antes, es un buen instrumento de promoción de una ciudadanía participativa.

Parte de nuestro trabajo consiste en atender a inmigrantes y colaborar con ellos en la mejora de sus condiciones de vida. Hasta ahí nuestra tarea es asistencial. Pero no es suficiente, porque nuestro objetivo primordial es transformar la sociedad de forma que se garanticen los mismos derechos y deberes a cuantos ciudadanos y



ciudadanas convivimos en España. Para conseguirlo son esenciales las políticas puestas en marcha por las administraciones a las que nuestra asociación no pretende sustituir en sus obligaciones y a las que reclama que garantice esa igualdad de derechos.

Una de las características más sobresalientes de los más de sesenta voluntarios y voluntarias que habitualmente trabajamos en Granada Acoge es la diversidad, y algunos de los que participaron o participan como usuarios son activos voluntarios. Y cuantos trabajamos en Granada Acoge compartimos ese proyecto común de poner las condiciones para conseguir una sociedad más igualitaria. También la diversidad es característica de la Junta Directiva, formada exclusivamente por personas voluntarias.



Para garantizar la eficacia de nuestro trabajo tomamos muy en cuenta el derecho del voluntariado a "recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen"¹. Por ello es muy importante la asistencia a los cursos de formación inicial que periódicamente organizamos.

¹ Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, Título II, artículo 6.a.

Además, con el objetivo de ofrecer una formación continua y sistematizada, celebramos dos reuniones anuales del voluntariado en las que se exponen estudios sobre la realidad migratoria y se anima a la participación activa de todos los asistentes. De estas reuniones surgen ideas y proyectos que luego definen y se plasman en nuestra línea de trabajo.

Por otra parte, como asociación integrada dentro de Andalucía Acoge, participamos de la Escuela Intercultural de Voluntariado de esta federación.

Compromisos y derechos del voluntariado

Compromisos del voluntariado

Todos los voluntarios y voluntarias cuando inician su trabajo en cualquier área de Granada Acoge, deben contraer un compromiso con la asociación cuyas líneas maestras son las siguientes:

- 1.- Participar en una formación básica impartida por la asociación durante los primeros 6 meses de su voluntariado.
- 2.- Realizar la formación específica que indique la persona responsable del programa de voluntariado en el que participa.
- 3.- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando sus fines y su normativa.
- 4.- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- 5.- Rechazar cualquier contraprestación material o económica como remuneración de sus actividades voluntarias.
- 6.- Respetar los derechos de las personas beneficiarias y actuar de forma diligente y solidaria.
- 7.- Respetar y cuidar los recursos materiales que la asociación ponga a su disposición para realizar su labor voluntaria.

Deberes de Granada Acoge hacia el voluntariado

A su vez. Granada Acoge reconoce los siguientes deberes con los voluntarios y las voluntarias:

- 1.- Ofrecer a la persona voluntaria la información, formación, orientación, apoyo y los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- 2.- Favorecer la participación activa de la persona voluntaria en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- 3.- Asegurar a la persona voluntaria contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de su actividad.
- 4.- Compensar económicamente a la persona voluntaria por los gastos derivados de su actividad.

5.- Facilitar a la persona voluntaria una acreditación identificativa de su condición de voluntario de la asociación.

6.- Acreditar la labor prestada por la persona voluntaria.

Rincón del voluntariado

En el despacho de la coordinación de la asociación se ha habilitado un "Rincón del voluntariado", donde hay un panel informativo con información general para los voluntarios, un buzón de quejas y reclamaciones, las carpetas A-Z de cada grupo de trabajo y una carpeta A-Z con documentación de consulta general llamada "Voluntarios" que contiene la siguiente documentación:

- Ley Andaluza del Voluntariado
- Ley del Voluntariado en España
- Documentación vinculada al voluntariado de Granada Acoge
- Estatutos de Granada Acoge
- Última memoria económica de Granada Acoge
- Estatutos de Andalucía Acoge
- Reglamento de Régimen Interno de Andalucía Acoge
- Código Ético de Andalucía Acoge
- Plan de Igualdad de Andalucía Acoge

Esperamos que este espacio te sea de utilidad. Si tienes cualquier sugerencia, no dudes en hacérsola llegar.

¡Una vez más, te damos la bienvenida a Granada Acoge!